Licitación por Concurso de Ofertas por la Subasta a la Baja Electrónica N°02/12
"SERVICIO DE FOTOCOPIADO"

ADENDA N° 02

PUNTO N° 01

Modificado por:

SECCION I
CALENDARIO DE EVENTOS Y DATOS DE LA SUBASTA

	B-	PLAZOS DE LA SUBASTA
8.1	Fecha tope de consultas	Desde el día de publicación del llamado y hasta la Fecha: ***11 de junio de 2012***; hasta las: ***08:00 hs***
8.2	Respuestas	Hasta la Fecha***: 13 de junio de 2012*** ; hasta: ***15:00 hs***
10.1	Referencia de tiempo	Horario del Servidor del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica del Paraguay.
10.3	Inicio y fin de Recepción de propuestas de precios	Fecha***: 19 de junio de 2012*** desde ***las 08:00 hs.*** hasta las ***08:00 hs*** del día ***20 de junio de 2012.***
10.4	Carga de propuestas	El oferente cargará sus propuestas incluyendo los precios unitarios por la cantidad las cantidades máximas de cada que conforma el llamado, la suma de estos constituye el total de la oferta y la competencia será por el total del llamado.
10.6	Validez de la Oferta	***Noventa (90)*** contados a partir de la fecha y hora de apertura de la etapa competitiva.
10.7	Porcentaje de Garantía de Mantenimiento de Ofertas	***5 % (Art. 39 Ley 2051/03) del monto total de la Oferta.*** Dicho monto se obtendrá de la siguiente forma: El valor total de la oferta se obtiene, primeramente multiplicando los precios unitarios por la cantidad máxima de cada ítem que conforma el Llamado, la suma de estos corresponde al monto máximo del mismo este siempre al momento de la Recepción de propuestas es el precio total de la ofertas, sobre este precio se calcula el porcentaje de la Garantía de Mantenimiento de las Ofertas. La Garantía de Mantenimiento de Oferta podrá adoptar cualquiera de las formas previstas en el Artículo 51 del Decreto 21.909/03. Los datos de dicha Garantía deberán ser cargados en los campos establecidos en el sistema para dicho fin antes de la hora fijada para la apertura de la Etapa Competitiva (cláusula 10.13). En los casos de subastas que se desarrollen durante más de un día el plazo de validez de la oferta igualmente se computa a partir del primer día fijado para la etapa competitiva, independientemente que el Oferente o postor participe o no de la subasta ese día.
10.7	Validez de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas:	***Noventa (90)*** contados a partir de la fecha y hora de apertura de la etapa competitiva, debiendo ajustarse a lo establecido en el Artículo 19 de la Resolución DNCP 860/08.
10.13	Inicio de la etapa competitiva	***Licitación por Concurso de Ofertas por la Subasta a la Baja Electrónica N° 02/2012 " SERVICIO DE FOTOCOPIADO – PLURIANUAL" a las 08:10 hs. a.m. del día 20 de junio de 2012***

Abog. Gloria Núñez de Escobar

13.2; 13.3 y 13.4	Plazo de presentación de los documentos de la oferta	Una vez finalizada la Subasta a la Baja Electrónica y levantada el acta de sesión pública virtual en el portal, el/los ***los ubicados en 1°, 2° y 3° lugar;*** Oferente/s deberá/n presentar sus respectivas documentaciones en sobre cerrado con indicación del nombre del/la Oferente participante, a fin de realizar las evaluaciones pertinentes. El sobre deberá estar dirigido a la institución Convocante y/o Dirección de Contrataciones. La Convocante llevará a cabo el Acto de apertura de las ofertas en público conforme a lo establecido en el Art. 24 de la ley 2051/03 y del Art. 3 – Dto. 5517/10 estableciendo lugar, fecha y hora de presentación de los documentos sustanciales que deberán ser presentados. **La fecha de presentación de las documentaciones es *21 de junio* de 2012 hasta las *09:00* hs.** **La fecha de apertura de los sobres es *21 de junio* de 2012 a las *09:15* hs.**

PUNTO N° 02

Modificado por:

SECCION III
REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS

2. **Plan de Entregas**

La totalidad de los equipos deberá ser entregado, instalada y puesta en funcionamiento a más tardar a los **20 días** calendarios de la recepción de la Orden de Servicio, con acuse de recibido por parte del Contratista, teniendo en cuenta que se solicitan equipos nuevos, como también podrán ser aceptados equipos usados pero en excelente estado de funcionamiento.

La Dirección Administrativa será la encargada de definir las dependencias del MEC en donde se proveerán las máquinas para la realización de los servicios.

La provisión de tóner, así como repuestos y accesorios, en tiempo y forma, será exclusiva responsabilidad de la empresa adjudicada, cuyo personal técnico deberá apersonarse en la institución a fin de realizar las revisiones correspondiente de los equipos, con la frecuencia requerida de acuerdo al consumo y rendimiento de las máquinas y conforme a las recomendaciones del fabricante, a fin de evitar el desabastecimiento de las mismas.

La contratista deberá capacitar a la/s persona/s encargada/s de operar las maquinas, una vez que estas estén instaladas y hasta disipar todas las dudas de los operarios en cuanto uso de los equipos.

El Contrato será firmado en la Oficina de la Dirección de Contrataciones ante las personas autorizadas para el efecto.

Abog. Gloria Núñez de Escobar
Directora
Dirección de Contrataciones - MEC